

CONSEJO ESCOLAR DE LA MATANZA

**AL EQUIPO DIRECTIVO DE TODOS
LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
DEL DISTRITO DE LA MATANZA**
S-----/-----D

Por la presente cumplo en comunicarles a ustedes, los pasos a seguir para la tramitación de accidentes por ART:

- 1) **“SE DEBERA ENVIAR POR FAX”**, formulario de denuncia de accidente de trabajo o de enfermedad profesional, conjuntamente con el acta, si el accidente ocurre dentro del establecimiento. En **ITINERE** Si se trata de accidente de tránsito, adjuntar denuncia policial
FAX N°0800-333-1278 INTERNO 112
- 2) **“SE DEBERA ENVIAR POR SODIC LA SIGUIENTE DOCUMENTACION”**:
 - Formulario de accidente de trabajo original y denuncia si corresponde o
 - Formulario de accidente de trabajo original y acta

EN EL SOBRE DEBERA DECIR
SEÑOR GONZALEZ JORGE PROVINCIA ART
CALLE 7 N° 440 C.P 1900
Rte: ESCUELA N° LA MATANZA

Se deberá armar otro legajo de accidente de trabajo o enfermedad profesional con la siguiente documentación:

- Fotocopia de denuncia de accidente de trabajo y certificado médico o licencia

EN EL SOBRE DEBERA DECIR
DPTO DE CONDICIONES DE
AMBITO DE TRABAJO Y CAPACITACION
CALLE 19 ENTRE 45 Y 46 N° 687

- 3) **“SE DEBERÁ ADJUNTAR AL CONTRALOR LA SIGUIENTE DOCUMENTACION”**.
 - Copia del formulario de denuncia del accidente
 - Copia del talón de fax
 - Certificado médico o licencia en original(puede presentarse certificado médico que indique que el agente está siendo atendido por un médico de la ART.
- 4) **“PARA LOS MESES SUBSIGUIENTES DEBERÁ ENVIAR”**
 - Certificado médico o
 - Alta médica , en contralor

**SIEMPRE QUE OCURRA UN ACCIDENTE O SE DECLARE UNA ENFERMEDAD
PROFESIONAL SE DEBERÁ CONSIGNAR EN CONTRALOR EL ARTICULO 7 DE LA
LEY 24557**